

Artículo: Palabras del Presidente del Colegio de Abogados de Chillán A.G., con motivo de la clausura de las Jornadas de Derecho, realizadas en Chillán del 29 de julio al 20 de agosto de 1988

Revista: Nº184, año LVI (Jul-Dic, 1988)

Autor: Mario Arzola Medina

Nº 184
AÑO LVI
JULIO - DICIEMBRE
1988

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)



REVISTA DE DERECHO

**UNIVERSIDAD DE
CONCEPCIÓN**

**Facultad de
Ciencias Jurídicas
y Sociales**

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CHILLAN A.G., don MARIO ARZOLA MEDINA, con motivo de la Clausura de las Jornadas de Derecho, realizadas en Chillán del 29 de julio al 20 de agosto de 1988.

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, Profesor Sr. *Hernán Troncoso Larronde*; señor Secretario Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción, don *Juan Schorwer Messenger*; señor Jefe Administrativo de la misma Facultad y Universidad, don *Nelson Fuentes Jara*; señores Miembros del Poder Judicial, señores Consejeros del Colegio de Abogados, estimados colegas y amigos:

Estamos reunidos, esta tarde, para solidarizar, para congratularnos y para compartir.

Estamos aquí para solidarizar en lo que nos es más común.

No hay organización social humana, como lo son la Universidad y el Colegio de Abogados, en que haya algo más importante que el valor mismo de la *persona*, su dignidad y su crecimiento. Por ello, hemos creído estar acertados al programar esta jornada de *derecho*, que no tuvo otro fin que el de poner al servicio de cada uno de nosotros nuevos conocimientos y técnicas, para perfeccionarnos como profesionales y para mejorarnos como personas llamadas a servir personas.

Como universitarios somos invocados a perfeccionar la humanidad y como hombres de derecho estamos obligados a recrear permanentemente el Estado de Derecho pleno, un ambiente de orden y paz social y una garantía palpable de libertad y justicia.

Estamos reunidos para congratularnos.

Gracias a la Universidad de Concepción que por intermedio de su Facultad de Derecho y de su Departamento de Extensión hizo posible este convenio, que lo hemos proyectado como permanente y que da sentido real a una Universidad inserta en la realidad; que no sólo prepara profesionales y hombres cultos, sino que los perfecciona y los continúa considerando parte integrante e importante de la Universidad. Gracias a cada uno de los señores profesores universitarios y ministros de la I. Corte de Apelaciones de Concepción, que con gran humanidad, claridad, sencillez y diálogo se mostraron como verdaderos colegas, condición primera y esencial en nuestras diferentes y diversas, pero igualmente importantes y compartidas, actividades profesionales.

**Gracias al concurso de la Universidad Católica sede Talcahuano y del Instituto Chileno de Derecho Procesal, sede Concepción, que aumentaron el éxito de este evento
Congratulaciones a cada uno de Uds. que con seriedad, sacrificio y responsabilidad profesional, tomó y aprobó, en asistencia, esta jornada.**

Este es un encuentro pleno de inspiración capacitacional y de perfeccionamiento. Mundo de la Cultura... Mucho, casi lo preferente de la cultura está contenido en los libros... Hoy quisimos y no fue posible, por fuerza mayor, haber tenido entre nosotros a la Sra. Ester Matus de Valderrama, viuda del fallecido colega don Ramón Valderrama Campos, quien en un acto reciente, que conmueve al presidente que habla y que compromete profundamente a la orden, donó importante parte de la biblioteca jurídica del ex colega a este colegio. Una vez más, desde acá, en la distancia, les expresamos nuestras gracias sinceras.

Estamos reunidos para compartir. Para compartir no sólo el éxito alcanzado o el grato momento por convivir, sino una gran y hermosa tarea, que no nos está dada; sino que es un proceso que cada uno de nosotros tiene que implementar con pruebas de honestidad, aporte, generosidad, sacrificio y aun con cuotas de amor, para hacer de este colegio una orden profesional poderosa y prestigiosa, que sea aval de la necesaria dignificación creciente, de la importante profesión de abogado; que sea defensora permanente de la vida y de los derechos humanos; que tenga jurisdicción ética y arancelaria; que sea oída y respetada, más que por la necesaria reforma de las estructuras, que hoy no lo permiten, por la fuerza de sus argumentos y la unidad de sus miembros.

Chillán, Colegio de Abogados de Chillán A.G.
a 19 de noviembre de 1988